

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

REGISTRO PÚBLICO ÚNICO DE FINANCIAMIENTOS Y OBLIGACIONES DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN

OFICIO No.	351-A-PFV-02013	FECHA	10 de diciembre de 2024
------------	-----------------	-------	-------------------------

MTRO. JULIO CÉSAR LÓPEZ RUELAS
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

SOLICITUD

OFICIO DE SOLICITUD	2024-00900	FECHA DE SOLICITUD	27 de noviembre de 2024
---------------------	------------	--------------------	-------------------------

DOCUMENTACIÓN REGISTRADA

TIPO DE DOCUMENTO	Obligación a Corto Plazo		
FECHA DE CONTRATACIÓN	10 de julio de 2024		
CLAVE DE INSCRIPCIÓN	Q18-1224126	DE FECHA	10 de diciembre de 2024

INFORMACIÓN DE LA OBLIGACIÓN

ENTE PÚBLICO OBLIGADO	Gobierno del Estado de Nayarit		
INSTITUCIÓN FINANCIERA	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte		
MONTO ORIGINAL CONTRATADO	\$100,000,000.00 (cien millones de pesos 00/100 M.N.)		
DESTINO	Cubrir insuficiencias de liquidez de carácter temporal		
PLAZO	364 días	AMORTIZACIONES	12
TASA DE INTERÉS	TIE a 28 días más sobretasa de 0.83%	TASA EFECTIVA	1.12%

La presente fue inscrita en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios, de conformidad con lo establecido en los artículos 30, 31, 49 y 50 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; y, 3, 22 y 28 del Reglamento del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 11 D, fracción III, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de marzo de 2023.

ATENTAMENTE
COORDINADOR DE DEUDA PÚBLICA DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

ANTONIO CABRERA SOLARES

Cadena original:
b5f5bd41883df313fc3dec4287746d61

Sello digital:

5a0638b5145bbdedda7a1ffb29c1deaa362eea070263b014f85ab80bcfd83c2e579b8a602d2c980d2b6fb3bf0299f5f9d5debe10b80d9c82541ec524e2228ec4c97630550a82c0a7c91e2d97ede327097aae3819ea4166723a63bfc0e726245b223b4e9002de39a77290bdfd8e151a3576ae102631145133cafcd9289b1e17b3fd6d9b930e30ce946ae88646ad43a4e5a34f38d902ba2475f7d920b4354bab3462ca877aae582912fd47778675fd3d0912c065df5ae1b123f839ef1835d75877e95707ee7eb3251620d30d388dc321c058cdada46ec569ff44f937130ceef13afcae4e421c80cc95f26fb7daace7e0227f56ea0277eb0efbae32

Palacio Nacional, Edificio Polivalente, Piso 3, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México,
C.P. 06066 Tel.: 553688 1100 Ext. 81558 www.gob.mx/hacienda

